



H. Cámara de Diputados de la Nación

| |
|--|
| CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA |
| 14 OCT. 2005 |
| SEC: D 5567 13 ⁰⁵ |

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación por el despido discriminatorio por razones políticas del trabajador y precandidato a Intendente de Bahía Blanca, Mauro Vargas, por parte del Consorcio del Parque Industrial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El despido discriminatorio se produjo una semana después de finalizadas las PASO, donde Vargas se postuló como precandidato por el Frente de Izquierda en la lista que encabezó Nicolás del Caño. Exigir su inmediata reincorporación en su puesto de trabajo.


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL

PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL



GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN


CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 18 de agosto el trabajador Mauro Vargas fue notificado de su despido sin causa por la abogada del Consorcio del Parque Industrial de Bahía Blanca mientras desarrollaba sus tareas laborales en dicho complejo. El despido se produjo a una semana de las PASO, elección en la que Vargas se presentó como precandidato a Intendente por el Frente de Izquierda, integrando la lista del candidato presidencial Nicolás del Caño.

Desde el año 2013 Vargas, quien se desempeña como operario, se presenta como candidato en las listas locales del Frente de Izquierda. A partir de entonces se sucedieron cuatro intentos de despido: primero en Dow Chemical, planta en la que desempeñó tareas durante 4 años, y ahora en el Parque Industrial. Sin haber tenido jamás sanciones de índole laboral, todos los despidos sin causa demuestran tener un claro tinte persecutorio por sus ideas y por la exposición pública de ellas.

Un eje de sus denuncias son las condiciones de precarización en las que son contratados cientos de trabajadores por las empresas del Polo Petroquímico y el Parque Industrial de Bahía Blanca, llegando al extremo que en este último establecimiento existe empleo en negro, contratos de obreros como monotributistas y trabajo sin condiciones elementales, ya que la empresa no entrega los elementos mínimos de seguridad ni la ropa de trabajo para las tareas de obras, limpieza y mantenimiento.

El despido de Vargas es un intento más de disciplinamiento que utilizan los empresarios para amedrentar a los trabajadores; para que estos no cuestionen ni se organicen por justas condiciones de empleo, y de este modo, mantener vigentes las condiciones de precariedad laboral.

Asimismo, la actitud de la empresa atenta contra las mínimas libertades democráticas que tienen los trabajadores que se postulan para defender en el terreno político sus derechos. Y pone en evidencia la desigualdad real que hay entre quienes hacen política en defensa de los intereses de las corporaciones, de aquellos trabajadores que, cuando asumen tareas políticas, sufren la persecución como en este caso.




H. Cámara de Diputados de la Nación

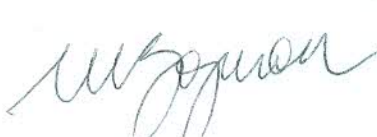
Como mencionamos, el despido discriminatorio y sin causa, se produce una semana después de finalizadas las elecciones en las que Mauro Vargas llevó adelante la campaña por su precandidatura por el Frente de Izquierda, que incluso se reflejó en medios de comunicación locales y provinciales. Es por ello que alertamos con preocupación que su despido representa una clara persecución política e ideológica por parte de la empresa, que avasalla este derecho democrático elemental.

Por eso sostenemos que de concretarse este lamentable precedente, estamos hablando de una clara violación a las libertades democráticas y al derecho constitucional de cualquier ciudadano a ser parte del proceso electoral como candidato. Es por ello que también exigimos la inmediata reincorporación de Mauro Vargas, de manera de evitar que se violen sus derechos humanos y políticos.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.



PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL



NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL



GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

